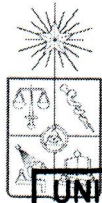


7578



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Instituto de Estudios Internacionales

UNIVERSIDAD DE CHILE  
LEGALIDAD CONTROLADA  
30 ABR 2019  
CONTRALORIA

AUTORIZA GASTOS DE PERMANENCIA  
QUE INDICA  
RESOLUCIÓN EXENTA N°05/2019



Santiago, 16 de abril de 2019

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°s 3581, de 1986, Decreto Tra 309/1643/2018, 0030704 de 2018 y Decreto Supremo N°180 de 1987, del Ministerio de Hacienda.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Prof. Eduardo Carreño Lara, Coordinador del Diploma de Postítulo en Estudios Internacionales del Instituto de Estudios Internacionales, mediante carta del 8 de abril de 2019, ha efectuado una solicitud relativa al profesor Yoan Molinero Gerbeau, de nacionalidad española, Pasaporte N° , investigador del Instituto de Economía, Geografía y Demografía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC), quien realizará una estadía de investigación y además dictará clases en el Diploma de Postítulo en Estudios Internacionales, entre el 15 y 30 de abril de 2019.

**RESUELVO:**

- 1. Autorízase la siguiente desagregación de gastos:

UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONTRALORIA UNIVERSITARIA  
CURSA CON ALCANCE  
OF. N° 501 30 ABR 2019

N°	Ítem	Total
1	Alojamiento	\$ 99.000
2	Traslados	\$ 27.000
3	Alimentación	\$ 54.000
<b>Total</b>		<b>\$ 180.000</b>

Según lo anterior, el pago asciende a la suma total de \$ 180.000.- (siento ochenta mil pesos); por concepto de gastos de permanencia, al profesor Yoan Molinero Gerbeau, de nacionalidad española, Pasaporte N° , investigador del Instituto de Economía, Geografía y Demografía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC), quien realizará una estadía de investigación y además dictará clases en el Diploma de Postítulo en Estudios Internacionales, entre el 15 y 30 de abril del año en curso.

Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, Ítem 2.6, del presupuesto universitario, con cargo al Diploma de Postítulo en Estudios Internacionales.

Anótese, comuníquese y regístrese.

FELIPE MUÑOZ NAVIA  
SUBDIRECTOR

DOROTEA LÓPEZ GIRAL  
DIRECTORA

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1. Contraloría Interna